

## ANEXO II: Especificaciones Técnicas control de Plagas

**Objetivo:** minimizar o anular en lo posible el impacto de la presencia de plagas en general

### Requisitos generales a cumplir por el Adjudicatario

- Cobertura del seguro por ART en cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 actualizado de forma mensual
- Cláusula de no repetición a favor de la ANLIS “Dr. Carlos G. Malbrán”.
- Los productos utilizados deben estar aprobados y registrado por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación para higiene ambiental, debiendo el oferente en su presentación hacer mención de aquellos que utilizará, juntamente con su composición química y nº de Certificado extendido por el ente citado.
- La empresa debe estar registrada en la Dirección General de Protección Ambiental de acuerdo a la Resolución N° 360/APRA/11

### Documentación y Registros

El siguiente listado debe dejarse una copia en el departamento de Higiene y Seguridad de INEVH

- Copia de Habilitación Empresa Prestadora de Servicios
- Croquis o Plano de Ubicación de Cebos/ Pegamento.
- Listado de Productos y placas pegamento
- Certificados Productos ANMAT
- Copia de la entrega de ropa de trabajo y elementos de protección personal de acuerdo a Resolución SRT 299/11, actualizada de forma mensual y Copia del registro de capacitación.
- Hojas de Seguridad
- Planilla de visitas.
- Registro de Situaciones Fuera de Lugar – Planilla Incidentes de plagas
- Registro de control de barreras físicas y edilicias
- Reporte de incidente de plagas.
- Receta Domisanitaria digital.
- ART personal afectado.
- SVO personal afectado.
- Carnet Aplicador MAA.
- Informe de situación elaborado por el Asesor Técnico. Auditorias periódicas con elaboración de informe detallado por Técnico Externo.

### Día de aplicaciones

La actividad de la empresa deberá realizarse el día viernes en horas de la tarde de modo tal que no afecte la actividad laboral ni la salud de los trabajadores, pudiendo retornar a sus puestos de trabajo el día lunes 48hs después de la aplicación de los productos.

### Alcance:

Se aplicará a todas las áreas internas donde se detecte presencia y/o preventivamente en los casos que corresponda – Sector entre edificaciones – Perímetro Exterior y Depósitos.

Dicho control abarca control de insectos y de roedores

### Desarrollo del servicio de desinfectación general:

#### Aplicación inicial

ÁREAS EXTERIORES: una aplicación GENERAL Y COMPLETA inicial que comprende la fumigación por el sistema de aspersión fina y gruesa manual y/o motorizada y/o automática en forma íntegra dirigida a todos los espacios externos, rincones y lugares que puedan o no estar

afectados por insectos de cualquier índole, como por ejemplo: alacranes, arañas, hormigas, cucarachas, mosquitos, chinches, Thysanura (pescadito de plata), polillas, etc.

**ÁREAS INTERIORES A:** una aplicación PUNTUAL Y LOCALIZADA que comprende la fumigación por el sistema de aspersión fina con equipo manual en forma íntegra dirigida a sectores bajos en todos los rincones, zócalos y rejillas, debe estar orientado principalmente al control de rastreros como alacranes (*Tityustrivittatus*) y cucarachas (*Periplanetaspp.*, *Blattaspp.*, etc),

**ÁREAS INTERIORES B:** una aplicación ESPACIAL que comprende la fumigación por el sistema de aspersión fina con equipo manual y/o motorizado y/o automática en forma íntegra dirigida a todos los espacios internos orientado principalmente al control de arañas.

En los casos de oficinas con documentación se debe realizar una aplicación minuciosa utilizando un equipo de nebulizador ULV

#### Características generales de los plaguicidas a utilizar:

- Los productos deberán ser específicos para saneamiento ambiental aprobados por ANMAT.
- No deberán afectar la ropa, muebles o artículos de oficina.
- Deberán tener gran poder residual.
- Deberán ser específicos o de amplio espectro de control según la necesidad.
- Para interiores se utilizarán plaguicidas de baja irritabilidad.

#### Descripción del procedimiento.

##### Desarrollo:

La empresa realizará las aplicaciones necesarias según requerimiento de los sectores afectados por plagas, resultante de los monitoreos o avistamientos.

En el caso de tener que realizar una aspersión en spot la misma será comunicada mediante nota la cual indicará que día y hora en la que se llevará a cabo y en qué sector se realizará.

El operario realizará una inspección visual antes de iniciar las tareas a fin de determinar que las condiciones estén dadas para la aplicación.

Realizará la aspersión en spot del área afectada, con un pulverizador manual respetando las dosis recomendadas por el fabricante.

En caso de aplicar cebos cucarachicidas se aplicarán solamente cerca de los sitios de anidamiento, bajo las mesadas, enchufes, en lugares donde no tenga contacto con ningún material, insumo o cualquier lugar que corra riesgo de contaminación.

Finalizada la aplicación en spot se dejará actuar según las recomendaciones del aplicador.

Spot: Aplicación puntual de un insecticida líquido mediante el método de aspersión.

##### Monitoreo:

El adjudicatario realizará en cada visita monitoreo visuales a modo preventivo con la finalidad de detectar presencia de plagas.

En caso de detectar presencia de las mismas se detallará en la planilla de servicio en que sector y qué tipo de plagas se detectó, y se confeccionará una nueva nota de aplicación en caso de ser necesario.

##### Medidas correctivas:

Cuando se observe la presencia de insectos vivos se repetirán las aplicaciones en las áreas afectadas.

En caso que se detecten deficiencias en las medidas físicas como ser roturas de telas anti-insectos, desagües, azulejos, hendiduras, etc. se procederá a emitir una nota al responsable del sector para reparar o reponer los mismos de forma inmediata según el procedimiento preventivo, correctivo de estructuras, equipos y utensilios.

##### Verificación:

1. El responsable de Higiene y seguridad del INEVH realizará verificaciones periódicas o alternadas de acuerdo a su criterio de forma visual para constatar que el programa funciona de acuerdo a lo establecido.

2. Se procederá a controlar las planillas que deja la empresa que efectúa el servicio

#### Garantías:

La garantía debe ser continua mientras dure la contratación del servicio (12 meses) de control de plagas estipulado, y consiste en la asistencia cada vez que sea requerida por reinfestaciones independientemente de las frecuencias pactadas.

#### Desarrollo del servicio de control de roedores:

##### Aplicación inicial

El tratamiento de control y monitoreo de roedores debe consistir en la aplicación de distintos tipos de cebos específicos según el lugar –interior o exterior- de gran efectividad y con un alto coeficiente de seguridad, colocados en lugares estratégicos -estaciones de cebado- y una inspección periódica.

##### Garantías:

La garantía debe ser continua mientras dure la contratación del servicio de control de plagas estipulado, y consiste en la asistencia cada vez que sea requerida por reinfestaciones independientemente de las frecuencias pactadas.

#### Descripción del procedimiento

1. El adjudicatario realizará inspecciones periódicas de las cebaderas.
2. En caso de que la placa se encuentre en mal estado se procede al cambio de esta.
3. El adjudicatario confeccionará la planilla de control de roedores donde registra si hay presencia de roedores vivos o muertos, materia fecal, o cualquier otro indicio de roedores.

#### Verificación:

El responsable de Higiene y Seguridad Laboral del INEVH realizará verificaciones periódicas o alternadas de acuerdo a su criterio en forma visual para constatar que el programa funciona de acuerdo a lo establecido.

#### Frecuencia de cumplimiento del servicio:

Deberá ser de 2 entregas mensuales consensuadas con el Responsable de Seguridad e Higiene de este INEVH.

La frecuencia es aproximada, pudiendo esta entidad contratante ampliarla o reducirla, a efectos de realizar requerimientos de acuerdo a las necesidades de refuerzo de servicio descriptas en los puntos "Garantías".

#### Plazo de entrega:

La vigencia del contrato deberá ser de 12 meses, con opción a prórroga